

Observaciones: Ambas edificios están unidos por la cubierta superior.

Edificio 2E: El edificio tiene dos cubiertas a distinta altura. A la cubierta superior se accede desde la sala de cuadros eléctricos/cuarto limpieza en la 2ª planta. A la cubierta situada a menor altura se accede por una puerta situada en el despacho de Administración de Servicios Jurídicos V.2E.2.014.

Edificio 3A: A la cubierta se accede desde una sala utilizada como almacén/archivo. Existe un alero sin protección en la 2ª planta fachadas este y norte.

En ambas cubiertas las claraboyas de material frágil se encuentran elevadas del nivel del suelo a una altura superior a 1 metro. Hay un total de 16 claraboyas.

Riesgo de caída a distinto nivel

Cubierta superior edificios 2E-3A:

Se ha instalado una barandilla para elevar la altura del perímetro. La barandilla todavía no puede utilizarse como tal al no estar certificada.



Los escalones de las escaleras de acceso a las cubiertas no cumplen las medidas reglamentarias. El espacio libre de la huella en la dirección de bajada es menor de 15 cm, los lados abiertos de las escaleras no disponen de listón intermedio.



Las escaleras situadas en las cubiertas sobre los conductos de los equipos de aire acondicionado no disponen de protección a ambos lados. Las escaleras tienen una altura de 110 y 80 cm. respectivamente. Algunas escaleras están situadas próximas al borde de la cubierta.



Trabajos en las sobrecubiertas (cubiertas sobre las casetas de ascensores) al carecer de protección perimetral de altura adecuada.

Edificio 2E (cubierta a nivel del 2º piso) acceso desde despacho V.2E.2.014.:

Se ha instalado una barandilla para elevar la altura del perímetro. La barandilla todavía no puede utilizarse como tal al no estar certificada.

En la parte exterior del antepecho hay un alero sin protección donde se han ubicados maceteros fuera de la zona protegida.

**Edificio 3A:**

A nivel del 2º piso, en la fachada norte y este, hay un alero sin proteger al que se accede ocasionalmente.

**Medidas preventivas existentes:**

Elevación de las claraboyas por encima de 1 metro sobre el nivel de la cubierta.

**Medidas preventivas a adoptar:**

Hasta la adopción de medidas en las escaleras de acceso a las cubiertas, extremar las precauciones y realizar el ascenso y descenso de frente a la escala.

Seguir las indicaciones establecidas en el apartado 1.14 del Manual Preventivo y en la Instrucción¹ para trabajo en la cubierta del edificio.

¹ Junto con esta Información se deberá entregar la Instrucción de trabajo para la cubierta del edificio disponible en http://www.spri.upv.es/CA2_2.htm y el Manual preventivo para empresas externas, (ver Punto 1.14 del Anexo II sobre trabajos en cubiertas en http://www.spri.upv.es/CA7_1.htm).